CONSORCIO PAVIMENTACION LC

OFICIO-CPLC-007

Montería, 7 de mayo de 2025

Señores
SECRETARÍA DE INFRAESTRUCTURA
IRIS SPATH CAMAÑO
Montería

REFERENCIA: Contrato de obra No. LP – SIM - 002 - 2025, que tiene como objeto: "PAVIMENTACION DE VIAS EN BARRIOS DE LAS COMUNAS 4, 6 Y 8 EN EL MUNICIPIO DE MONTERIA".

ASUNTO: MODIFICACIÓN AL PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO.

Cordial Saludo,

Como contratistas ejecutores del proyecto mencionado en la referencia y en atención al oficio C.E SIM-760-2025 remitido por ustedes el día 7 de mayo de 2025 mediante el cual solicitan el ajuste bilateral al plazo pactado en la Cláusula Cuarta del mencionado contrato, teniendo en cuenta las siguientes consideraciones:

1. El Contrato se celebró, por las partes, el día 16 de abril de 2025.

2. Que, como lo establece la Cláusula Cuarta, el plazo de ejecución es de ocho (08) meses y empezará a contarse desde la suscripción del acta de inicio.

3. Que, el artículo 14 del Decreto 111 de 1996, establece lo siguiente: "ARTÍCULO 14: ANUALIDAD: El año fiscal comienza el 1 de enero y termina el 31 de diciembre de cada año. Después del 31 de diciembre no podrán asumirse compromisos con cargo a las apropiaciones del año fiscal que se cierra en esa fecha y los saldos de apropiación no afectados por compromisos caducarán sin excepción". (L. 38/89, art. 10).".

4. Que, el plazo de ejecución inicial del contrato excedería la vigencia fiscal 2025.

Manifiesto estar de acuerdo y coadyuvar la propuesta de modificación de la Cláusula Cuarta del contrato LP-SIM-002-2025 para ajustarlo a un plazo de sietes (07) meses y veinte (20) días.

Atentamente,

Carmen Sofía Valverde

CARMEN SOFÍA VALVERDE TORRES
Rep. legal Consorcio Pavimentación LC
C.C. 1.071.350.914 de San Carlos

CC. ING VICTOR MANUEL HERNANDEZ – APOYO A LA SUPERVISION

Cl 59 #12-45 MONTERIA – CORDOBA
Celular: 6047838295
Correo: consorciopavimentacionlc@gmail.com